 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</p>	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	

1. OBJETIVO

Adquirir servicios de consultoría para la Caja de la Vivienda Popular, mediante concurso de méritos, por medio de concurso abierto, de acuerdo con los requerimientos de las dependencias interesadas y en atención a las modalidades de selección establecidas en las normas legales vigentes verificando que la necesidad se ajuste a lo consignado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad


2. ALCANCE

Inicia con la verificación de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones y finaliza con la suscripción y archivo del Acta de Inicio.

3. RESPONSABLES

La responsabilidad de la modificación o actualización de este procedimiento está en cabeza de la Dirección de Gestión Corporativa, responsable del mismo y de informar a la Oficina Asesora de Planeación, para la actualización en el Sistema Integrado de Gestión.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mónica Ma. Pérez B. Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Cid	Slenia Neira Torres Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Cid Claudia Marcela García Contratista Oficina Asesora de Planeación	Sandra Lorena Guacaneme Urueña Directora de Gestión Corporativa y Cid. Carlos Francisco Ardila Polanco Asesor Oficina de Planeación
Fecha: 17/09/2016	Fecha: 13/12/2016	Fecha: 16/12/2016

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	

4. NORMATIVIDAD


TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Decreto	410	Código de Comercio. Se dará aplicación salvo en las materias reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	1971	X		
Ley	57	Código Civil. Se dará aplicación salvo en las Materias reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	1887	X		
Ley	80	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	1993	X		
Decreto	111	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.	1996	X		
Ley	789	Consagran las exigencias en materia de cotizaciones al sistema de seguridad social por parte de los contratistas.	2002	X		
Ley	1150	Se introducen modificaciones a la Ley 80 de 1993 y se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública.	2007	X		
Resolución	103	Por medio de las cuales se reglamenta el Comité de Contratación de la Caja de la Vivienda Popular (Emitida por la	2009			X

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	

		Dirección General, el 27 de Marzo/2007).				
Resolución	040	Por medio de las cuales se reglamenta el Comité de Contratación de la Caja de la Vivienda Popular (Emitida por la Dirección General, el 18 de Febrero/2009).	2009			X
Decreto	371	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.	2010	X		
Ley	1474	Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública (Artículo 92).	2011	X		
Decreto - Ley	19	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	2012	X		
Resolución	196	Por la cual se delegan unas funciones a cargo de la Directora General de la Caja de Vivienda Popular.	2013			X
Decreto	1082	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	2015	X		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


Tipo de documento	Título del documento	Código	Origen	
			Interna	Externa

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	

Manual	Manual de Contratación y Supervisión	208-DGC-Mn-01	X	
Manuales	Manuales relacionados con la Contratación Pública – Decreto 1082 de 2015, publicados en www.colombiacompra.gov.co , sección Manuales			X

6. DEFINICIONES

ADENDA: Documento que modifica los pliegos de condiciones y que forman parte integral del mismo.


ANÁLISIS DEL SECTOR: Estudio que permite identificar el sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios a contratar, además permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

ANEXO TÉCNICO: Es el documento que contiene las características y especificaciones técnicas del objeto a contratar, en el cual se contemplan entre otras la metodología, las actividades, el cronograma y demás aspectos relacionados con la ejecución del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Es un documento de carácter obligatorio expedido por el Subdirector Financiero o quien haga sus veces, a solicitud, con el cual se garantiza la disponibilidad de recursos para atender un determinado compromiso con cargo al presupuesto de la vigencia o con cargo a vigencias futuras debidamente aprobadas.

CONTRATACIÓN A LA VISTA: Es el portal oficial del Distrito Capital que facilita la publicación contractual de las Entidades distritales que operan bajo el Estatuto Orgánico de Contratación en la Administración Pública - Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 – y permite a la ciudadanía consultar los planes de contratación, procesos y contratos celebrados en la Administración Distrital.

ESTUDIO DE MERCADO: Análisis del mercado que da como resultado un comparativo de precios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</p>	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	

CONCURSO DE MERITOS CON PRECALIFICACIÓN: La precalificación es la conformación de una lista limitada de oferentes para uno o varios procesos de concurso de méritos abierto, el cual se deberá desarrollar bajo el procedimiento previsto en la ley.

ESTUDIOS PREVIOS: Son soporte para elaborar el Proyecto de Pliegos y contiene la información fundamental del proceso de contratación, en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate.

INTERESADO EN EL PROCESO: Persona natural o jurídica que manifiesta interés en conocer o participar en el proceso de Concurso de méritos mediante observaciones, preguntas o sugerencias antes de la presentación de las Propuestas.

CONCURSO DE MERITOS: Es la modalidad de contratación prevista para la selección de consultores o proyectos, la cual puede ser a través de concurso abierto o concurso con precalificación.


CONSULTOR: Asesor profesional que proporciona propuestas y sugerencias concretas a la Entidad en lo relacionado a la ejecución de proyectos de inversión, diagnóstico, Prefactibilidad o factibilidad de proyectos específicos, asesorías técnicas, interventoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y ejecución de diseños, planes anteproyectos o proyectos.

INTERVENTOR: Persona natural o jurídica contratada por la Entidad para desarrollar las actividades de vigilancia y seguimiento del cumplimiento de un contrato tendientes a asegurar su correcta ejecución.

OFERTA: Es la valoración económica contenida en la propuesta presentada a la Entidad en un proceso licitatorio determinado.

PLIEGO DE CONDICIONES: Es un documento en el cual la Entidad establece las reglas, características y condiciones del proceso de contratación, en el cual se determinan y describen las necesidades que se pretende satisfacer y el Procedimiento para que los interesados presenten ofertas y la Entidad pueda escoger en forma objetiva la oferta más favorable.

PROPONENTE: Persona natural o jurídica que presenta en la oportunidad indicada en el cronograma del proceso licitatorio una propuesta a la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	

PROPUESTA: Conjunto de documentos de orden jurídico, técnico, financiero, administrativo y económico que presenta a la Entidad un Proponente en un proceso determinado.

SECOP: Portal de internet de contratación que permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que gestionan, tanto las entidades del Estado sujetas al Régimen de Contratación establecido en el Estatuto General de Contratación, como las que voluntariamente coadyuvan a la difusión de la actividad contractual.

SISCO: Sistema de Información que gestiona la contratación de la Caja de la Vivienda Popular.


7. CONDICIONES GENERALES

El Profesional Universitario/Especializado de la Dirección de Gestión Corporativa debe hacer control y seguimiento a las actuaciones a desarrollar en el proceso de selección del contratista, a fin de que la Entidad dé cumplimiento a los preceptos normativos frente al particular.


El área técnica que requiera desarrollar el proceso de selección bajo esta modalidad deberá entregar con no menos de diez (10) días hábiles el análisis del sector, estudio de mercado y estudio previo del proceso que se pretenda adelantar a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, con el fin de que se realice la correspondiente verificación de los mismos y se proceda al desarrollo precontractual del proceso de selección, el cual terminara con la adjudicación o declaratoria desierta del proceso ha adelantado.

8. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Responsable	Documentos / Registros
1.	Verificar que la necesidad identificada y el objeto a contratar se encuentren dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la respectiva vigencia.	Área o Dependencia que requiere la Contratación.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	

2.	<p>Cada Dirección solicita el inicio del proceso de selección a través de memorando remitivo, a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, adjuntando la carpeta con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de mercado - Anexo técnico, estudios y documentos previos - Viabilidad de Oficina Asesora de Planeación - CDP - Indicadores financieros <p>Cada uno de los documentos, deberán ser diligenciados en el formato establecido en el Sistema de Gestión de Calidad.</p>	Área o Dependencia que requiere la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorando y carpeta con documentos soporte referidos: <ul style="list-style-type: none"> Formato Anexo Técnico (208-DGC-Ft-43) Formato estudio previo otros procesos de selección (208-DGC-Ft-45) Formato viabilidades proyectos de inversión (Código: 208-PLA-Ft-17).
3.	<p>Verificar documentación</p> <p>Verificar que la documentación entregada por la Dependencia esté completa, sea legal y coherente con la contratación a realizar.</p> <p>Cuando la documentación requiera ajuste, se devolverá al área solicitante para que efectúe las correcciones, en caso contrario continuara el procedimiento.</p>	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa y CID	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lista de Chequeo para verificar la documentación existente. ▪ Correo informando lo actuado.
4	Elaborar el pliego de condiciones y	Abogado Encargado del Proceso de selección –	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato de proyecto de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	


	el aviso	Dirección de Gestión Corporativa y CID	condiciones (Código: 208-DGC-Ft-49). <ul style="list-style-type: none"> Formato de aviso de convocatoria (Código: 208-DGC-Ft-49).
5	Revisar y publicar proyecto de pliego de condiciones, estudios previos, anexo técnico y aviso, en el portal de contratación a la vista y Secop	Profesional encargado de publicaciones/abogado Encargado del Proceso de selección Dirección de Gestión Corporativa y CID	<ul style="list-style-type: none"> Formato de proyecto de condiciones (Código: 208-DGC-Ft-49). Formato estudio previo otros procesos de selección (208-DGC-Ft-45). Formato anexo técnico (Código: 208-DGC-Ft-43). Formato de aviso de convocatoria (Código: 208-DGC-Ft-49).
6	Recibir observaciones y direccionar a los responsables de responder Recibir las observaciones y sugerencias presentadas al proyecto de pliego de condiciones y remitirlas al responsable de dar respuesta de acuerdo al tipo de observación.	Abogado encargado del proceso de selección- Dirección de Gestión Corporativa y CID	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones Correo remitario
7	Revisar y controlar que las respuestas emitidas por los responsables correspondan a lo	Abogado encargado del proceso de selección- Dirección de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Formato documento

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</p>	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	


	<p>formulado en la pregunta.</p> <p>De igual manera se debe revisar que se dé respuesta a todas las preguntas u observaciones hechas a la invitación.</p>	Corporativa y CID	de observaciones y respuestas (Código: 208-DGC-Ft-40), elaborado por cada una de las áreas responsables
8	Revisar y consolidar las respuestas a las observaciones presentadas y firmadas por el director del área responsable.	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones presentadas (Código: 208-DGC-Ft-40) en la Audiencia y al proyecto de Pliego de Condiciones definitivo (Código: 208-DGC-Ft-41).
9	Elaborar el pliego de condiciones definitivo, acogiendo o no las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego.	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Formato Pliego de condiciones definitivo (Código: 208-DGC-Ft-41).
10	Revisar y aprobar el pliego de condiciones definitivo, verificando si las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego, aplican o no.	Comité de Contratación Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Acta del Comité de Contratación Formato de pliego de condiciones definitivo (Código: 208-DGC-Ft-41). Memorando de respuesta de las áreas competentes.

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co




**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	


11	Suscribir el Acto Administrativo, que ordena la apertura del proceso de selección.	Director General CVP o Delegado	<ul style="list-style-type: none"> Acto Administrativo de Apertura firmado.
12	Revisar acto administrativo de apertura, publicar Pliegos de condiciones definitivos, respuestas al proyecto de pliego de condiciones en SECOP y en Contratación a la vista.	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones presentadas (Código: 208-DGC-Ft-40) en la Audiencia y al proyecto de Pliego de Condiciones definitivo (Código: 208-DGC-Ft-53). (Publicado en Contratación a la vista y SECOP).
13	Recibir las observaciones y sugerencias presentadas al pliego de condiciones y remitirlas al responsable de dar respuesta de acuerdo al tipo de observación.	Abogado encargado del proceso de selección- Dirección de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones presentadas en la Audiencia y al Pliego de Condiciones definitivo (Código: 208-DGC-Ft-53).
14	Revisar y consolidar las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y firmadas por el director del área responsable.	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones presentadas en la Audiencia y al Pliego de Condiciones definitivo (Código: 208-DGC-Ft-53).
15	Elaborar Adenda si es necesario de acuerdo a las observaciones presentadas y convocar el Comité de Contratación.	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Formato de Adenda (Código: 208-DGC-Ft-46). Acta de Comité de Contratación



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	

16	Revisar, ajustar y publicar Adenda, previa solicitud de firma del Director General u ordenador del gasto o delegado.	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa - Comité de contratación	<ul style="list-style-type: none"> Formato de Adenda (Código: 208-DGC-Ft-46), firmada publicada en Contratación a la vista y SECOP
17	Recibir Propuestas, elaborar acta de cierre del proceso y publicarla en el SECOP y en Contratación a la vista.	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Formato acta de cierre del proceso (Código: 208-DGC-Ft-53) y propuestas recepcionadas. Formato de Adenda firmada y publicada (Código: 208-DGC-Ft-46).
18	Evaluar las propuestas presentadas. Verificar jurídica, técnica y financieramente las propuestas presentadas.	Comité Evaluador	<ul style="list-style-type: none"> Formato de evaluación jurídica para pluralidad de oferentes (Código: 208-DGC-Ft-42).
19	Recibir y verificar el informe de evaluación del Comité Evaluador y publicar el resultado.	Abogado Encargado del proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Formato de evaluación jurídica para pluralidad de oferentes (Código: 208-DGC-Ft-42).
20	Recibir y direccionar las observaciones presentadas al informe de evaluación a las áreas responsables.	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Mediante Correo Electrónico
21	Revisar y consolidar las respuestas a las observaciones	Abogado Encargado del Proceso de selección –	<ul style="list-style-type: none"> Memorando de Respuestas a las



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	


	presentadas y firmadas por el director del área responsable.	Dirección de Gestión Corporativa	observaciones presentadas al informe del área que deba dar respuesta (técnica, financiera, Jurídica).
22	Modificar verificación Inicial de Requisitos Habilitantes	Abogado encargado del proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Informe de verificación definitiva.
23	Revisar respuestas a observaciones, revisar la modificación a la Verificación Inicial (si aplica) y calificar requisitos ponderables.	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Informe de verificación definitiva. Memorando con observaciones y respuestas, emitida por los comités correspondientes.
24	Publicar Evaluación definitiva y/o Documento de respuestas en SECOP y en Contratación a la vista	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Evaluación Definitiva y Documento de respuestas Publicados en Contratación a la vista y SECOP.
25	Realizar Adjudicación con el Primer Proponente según Orden de Elegibilidad	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa y el encargado del área o dependencia que requiere la contratación	<ul style="list-style-type: none"> Acto de Adjudicación
26	Revisar y publicar el acto administrativo Adjudicación o declaratoria de desierta en SECOP y en Contratación a la vista	Abogado Encargado del Proceso de selección – Contratista encargado de la Publicación - Dirección	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de publicación, impresa de la página del SECOP.

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	


		de Gestión Corporativa	
27	Proyectar Minuta del Contrato	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SISCO ▪ Minuta del Contrato
28	Suscribir Minuta del Contrato	Director General u Ordenador del Gasto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Minuta del Contrato
29	Numerar el Contrato	Auxiliar administrativo de la Dirección de Gestión Corporativa y CID.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Minuta Contrato
30	Revisar y publicar Contrato en Contratación a la Vista, Secop y registrarlo en la base de datos	Profesional de la Dirección de Gestión Corporativa y CID.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SECOP ▪ Base de Datos
31	Revisar y aprobar la Garantía	Profesional de la Dirección de Gestión Corporativa y CID.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pólizas ▪ Formato Acta de aprobación de pólizas (208-DGC-Ft-54)
32	Devolver garantía a Contratista	Profesional Especializado de la Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorando ▪ Póliza
33	Solicitar Certificado de Registro Presupuestal	Auxiliar administrativo de la Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud de Certificado de Registro Presupuestal (208-SFIN-Ft-24)
34	Expedir CRP (Certificado de Registro Presupuestal)	Subdirector – Subdirección Financiera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de Registro Presupuestal
35	Elaboración Acta de Aprobación de Garantías	Profesional Especializado de la Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato Aprobación de pólizas (208-DGC-Ft-54)
36	Notificar al Supervisor para que suscriban el Acta de Inicio del contrato.	Auxiliar administrativo de la Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorando de legalización

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	

37	Elaborar y suscribir Acta de Inicio del Contrato con el Contratista, dar copia a Contratista y enviar original a la Dirección de Gestión Corporativa.	Supervisor y/o Interventor	<ul style="list-style-type: none"> Formato acta de Inicio de Contrato (Código: 208-DGC-Ft-35).
38	Revisar y registrar Acta de Inicio en Base de datos	Contratista (Profesional) – Dirección de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Formato acta de Inicio de Contrato (Código: 208-DGC-Ft-35), registrada en Base de datos.
39	Solicitar a Gestión Documental la digitalización del expediente contractual	Auxiliar Administrativo – Dirección De Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Digitalización del Expediente Contractual

9. PUNTOS DE CONTROL


No	Actividad	Que se controla	Con que frecuencia	Quien lo controla	Riesgos asociados
1	Se verifica que la necesidad identificada y el objeto a contratar se encuentre dentro del Plan Anual de Adquisiciones que se ha establecido previamente en cada anualidad, por cada una de las dependencias que requieren la contratación, en aplicación al principio de planeación.	Plan Anual de Adquisiciones	Según solicitud	Área o Dependencia que requiere la Contratación.	Que la necesidad no se encuentre establecida dentro del plan de adquisiciones
3	Se revisa la carpeta con la solicitud de contratación a fin de garantizar que se	Carpeta de solicitud con soportes	Según solicitud	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión	Que el proceso precontractual no se adelante de acuerdo a la

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO		Código: 208-DGC-Pr-16	
			Versión: 2	Pág. 1 de 30
	Vigente desde: 16/12/2016			


	encuentren los documentos requeridos según la lista de chequeo.			Corporativa y CID	normatividad y procedimientos establecidos
5	Se realiza la verificación del proyecto de pliego de condiciones, el cual deberá ser acorde con lo establecido en el estudio previo, anexo técnico, análisis de sector, junto con la documentación soporte, se verifica previamente a la suscripción del ordenador del gasto.	Que los documentos de la etapa precontractual contengan la misma información respecto de la necesidad que se pretende satisfacer	Siempre que se adelanta un proceso por esta modalidad	Profesional encargado de publicaciones/abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa y CID	Que no haya disparidad de información frente a las condiciones y calidades del contratista
7	Se revisan las respuestas emitidas a las observaciones planteadas al proyecto de pliego de condiciones, con el fin de que se dé respuesta a cada una y conforme a lo que se está observando.	Que todas las observaciones sean atendidas en términos de calidad y oportunidad.	Siempre que se presenten	Abogado encargado del proceso de selección-Dirección de Gestión Corporativa y CID	Que no se dé respuesta de fondo a las observaciones
14	Revisar el Pliego de condiciones definitivo conforme las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones y someterlo a verificación del Comité de Contratación, previo a su publicación, en caso de que se emitan	Que el pliego de condiciones se modifique de acuerdo a las observaciones presentadas	Siempre que se presenten	Abogado Encargado del Proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	Que el pliego de condiciones definitivo no sea ajustado de acuerdo a las observaciones

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co




**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</p>	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	

	sugerencias por parte del Comité de Contratación, se deberá ajustar el pliego de condiciones y cada área ajustara las respuestas pertinentes, de acuerdo a las recomendaciones realizadas en el comité de contratación.				
19	Verificar que se cumplan con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros en las propuestas presentadas, y que estas estén correspondan al informe de verificación que emitirá el Comité Evaluador.	El cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros	Siempre que se presenten	Abogado Encargado del proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	Que se contrate sin que el contratista cumpla los requisitos jurídicos, técnicos y financieros
26	Revisar y publicar el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta en SECOP y en Contratación a la vista.	La pertinencia y publicación del acto administrativo.	En todos los casos	Abogado Encargado del proceso de selección – Dirección de Gestión Corporativa	Que el acto administrativo no este legitimado y su publicación no sea en término.
30	Revisar el contrato y realizar la respectiva publicación, una vez se haya suscrito por las partes, en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del mismo.	La pertinencia del contrato y su respectiva publicación en término.	En todos los casos	Profesional de la Dirección de Gestión Corporativa y CID.	Que el contrato no contenga información inexacta y no este acorde a los requerimientos legales y de la entidad. Que el contrato no sea publicado en



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	

					término.
31	Se realiza la verificación de la garantía técnica conforme a lo requerido en el contrato y dentro del periodo establecido en el mismo. con el fin de Garantizar los diferentes amparos ante posibles siniestros que se puedan presentar, emitiendo la correspondiente acta de aprobación de la garantía.	Las garantías	En todos los casos	Profesional de la Dirección de Gestión Corporativa y CID.	Que los riesgos identificados para el contrato se encuentren amparados y que se expida el acta de aprobación en término.
38	Se realiza la respectiva verificación de la elaboración y suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y contratista y se realizará el respectivo ingreso de información en la base de datos.	El acta de inicio del contrato y la base de datos de contratistas	En todos los casos	Profesional de la Dirección de Gestión Corporativa y CID.	Que no se suscriba el término el acta de inicio y que no se actualice la base de datos de contratistas de la entidad para el oportuno seguimiento.

10. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo como anexo al procedimiento de adquisición de bienes y servicios

11. ANEXOS

No aplica

12. CONTROL DE CAMBIOS


Versión	Fecha de Aprobación	Cambios	Reviso (Nombre y Cargo)
---------	---------------------	---------	-------------------------

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</p>	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	


1.	31 Julio de 2014	Documento nuevo	<p>Magaly Cala Directora Jurídica Wilson Villamarín – Profesional Universitario (Dirección Jurídica) Fernando Parra Obando – Contratista – Dirección Mejoramiento de Barrios Andrés Albarracín – Profesional Universitario -Dirección Mejoramiento de Barrios Jacobó Villareal – Contratista (Ingeniero) - Dirección Mejoramiento de Barrios Fabio Álzate – Contratista (Abogado) – Dirección de Mejoramiento de Barrios</p>
2.	16 Diciembre de 2016	<p>Documento modificado en todos sus apartes, pues se hizo necesario actualizarlo con la normativa vigente y adecuar su estructura en razón a que el proceso cambio de administrador; pasó de la Dirección Jurídica a la Dirección de Gestión Corporativa y Cid.</p>	<p>Sandra Lorena Guacaneme Urueña Directora de Gestión Corporativa y Cid</p>

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</p>	Código: 208-DGC-Pr-16	
		Versión: 2	Pág. 1 de 30
		Vigente desde: 16/12/2016	

--	--	--	--

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**